

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO – ESTADOS UNIDOS EN EL ESTADO DE JALISCO**

**CONVOCAN**

A los maestros del Sistema Educativo Jalisciense que ejercen en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena y del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, a participar en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), en el “**PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2025**”.

**PROPÓSITO:** Promover a partir del intercambio un mejor entendimiento entre México y los Estados Unidos de América para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes de ambos países, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

**BASES**

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los maestros, seleccionados, interesados, candidatos, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los maestros, a las y los seleccionados, a las y los interesados, a las y los candidatos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. ACCIONES A REALIZAR.**

- I. Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores, el arte, las ciencias, las matemáticas, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos de origen mexicano que radican en los Estados Unidos de Norteamérica, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de sus procesos educativos.
- II. Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con el objetivo de compartir experiencias en el servicio educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en Educación Básica.
- III. Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países, mediante la colaboración con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.
- IV. Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, arte, lectura, escritura, ciencias, historia y otras áreas del conocimiento, que permitan la formación integral de los estudiantes.

**SEGUNDA. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER CANDIDATO.**

- I. Ser de nacionalidad mexicana y tener pasaporte mexicano vigente al 31 de diciembre de 2025, para el trámite de la VISA J1 y SEVIS, documentos migratorios únicos para la participación en este programa.
- II. Ejercer como docente frente a grupo de Educación Básica en el Sistema Educativo Jalisciense al momento de su postulación, contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Educación: Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Indígena o maestro del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.
- III. Contar con plaza base y encontrarse en activo al momento de su postulación, durante el periodo de la convocatoria y el proceso del intercambio.
- IV. Experiencia mínima de tres años como docente frente a grupo al momento de su postulación; así como en la aplicación de metodologías de aprendizaje basado en proyectos y materiales educativos, culturales y artísticos.
- V. Conocer el Sistema Educativo Mexicano, asistir y participar en el Seminario Nacional de Capacitación.

- VI.** Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano del ciclo escolar 2024-2025.
- VII.** No contar con sanción administrativa, en su hoja de servicio en los últimos tres años, al momento de su postulación.
- VIII.** No tener antecedentes penales en México, ni en los Estados Unidos de América.
- IX.** Contar con un documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas, se podrá exentar el requisito del dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena y los lineamientos de la visa lo permitan.
- X.** Contar con un esquema completo actualizado de vacunación de COVID-19, aceptado por las disposiciones internacionales.
- XI.** Firma y cumplimiento de la Carta Compromiso y sus cláusulas de la Comisión de Intercambio de los docentes seleccionados en el Programa.

### TERCERA. RESTRICCIONES.

- I.** No se permitirá que personas ajenas a las seleccionadas al “Programa de Intercambio de Maestros México - Estados Unidos 2025”, viajen o acompañen a los participantes durante el programa.
- II.** No podrán participar aquellos docentes que se estén postulando en el Programa de Maestros Visitantes Ciclo 2025 – 2026 en los Estados Unidos de América.
- III.** No se recibirán candidaturas a título personal.
- IV.** Todas las candidaturas deberán ser presentadas por el Secretario de Educación del Estado de Jalisco a través de la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México – Estados Unidos del Estado de Jalisco, (PROBEMJAL).

**CUARTA. INSCRIPCIONES.** La documentación se entregará de forma impresa y digital.

#### I. PROTOCOLO DE ENTREGA DIGITAL:

**I.1-** El registro será en línea, a través del siguiente enlace:

<http://sistemas.sej.jalisco.gob.mx/probemjal/>

**I.2-** Se enviarán 20 archivos, en FORMATO PDF, (a color en el caso que aplique), en el orden estricto que se enumera a continuación y con el nombre del archivo correspondiente. No se aceptan escaneos de documentación con aplicaciones de dispositivos móviles.

Ejemplo: **GÓMEZ URRUTIA-Ariel-SOLICITUD**

**Nota:** El documento que se componga de más de una hoja deberá guardarse en el mismo archivo.

Documentos requeridos:	Nombre del archivo:
1. Solicitud de participación en el intercambio PROBEMJAL (Firmada con tinta azul). <b>(Original)</b> . Encontrará el formato en los siguientes enlaces: <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/">https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/</a> y <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318">https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318</a> <a href="https://recrea.jalisco.gob.mx/">https://recrea.jalisco.gob.mx/</a> y <a href="https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/">https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/</a>	APELLIDOS-Nombre/s-SOLICITUD
2. Curriculum vitae <b>(Original)</b> . Encontrará el formato en los siguientes enlaces: <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/">https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/</a> y <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318">https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318</a>	APELLIDOS-Nombre/s-CV

<a href="https://recrea.jalisco.gob.mx/">https://recrea.jalisco.gob.mx/</a> y <a href="https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/">https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/</a>	
3. Título de la Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombre/s-TITULO
4. Acta de examen de titulación (Anverso y reverso en un solo archivo). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-ACTA TITULO
5. Certificado de estudios de Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo).	APELLIDOS-Nombre/s-CERT EST
6. Constancia de Servicio Social de la Licenciatura (Anverso y reverso en un solo archivo). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-SERV SOC
7. Cédula profesional Estatal o Federal (Anverso y reverso en un solo archivo). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-CEDULA
8. Tres constancias de servicio educativo que indiquen su antigüedad como docente en hoja membretada: dos emitidas por su o sus autoridades inmediatas, (Director, Supervisor, Jefe de Sector o Inspector). Una deberá ser emitida por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (todas con un tiempo no mayor a cuatro meses de expedidas al momento de presentarlas, guardadas en un solo archivo). <b>(Originales)</b>	APELLIDOS-Nombres-3 CONSTANCIAS
9. Tres cartas de recomendación en hoja membretada, firmadas con tinta azul y selladas, emitidas por sus autoridades educativas donde se indique: antigüedad como docente, las habilidades y competencias profesionales del postulante emitidos por su: Director, Supervisor, Inspector o Jefe de Sector (con un tiempo no mayor a cuatro meses de expedidas al momento de presentarlas, guardadas en un solo archivo). <b>(Originales)</b>	APELLIDOS- Nombre/s-TRES CARTAS
10. Carta compromiso, <b>(Original)</b> requisitada en electrónico por el aspirante y firmada con tinta azul, misma que podrá descargar en los siguientes enlaces: <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/">https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/</a> y <a href="https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318">https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318</a> <a href="https://recrea.jalisco.gob.mx/">https://recrea.jalisco.gob.mx/</a> y <a href="https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/">https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/</a>	APELLIDOS-Nombres-CAR COMP
11. Documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en una lengua indígena y que los lineamientos de la visa lo permitan. (Anverso y reverso, guardado en un solo archivo). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-EVAL INGLES
12. Certificado médico emitido por una institución pública (con un tiempo no mayor a cuatro meses de expedido al momento de su presentación). <b>(Original)</b>	APELLIDOS-Nombres-CERT MED
13. Constancia de No antecedentes penales (Vigente al momento de su presentación). <b>(Original)</b>	APELLIDOS-Nombres-NO AP
14. Identificación INE vigente (Anverso y reverso, en la misma hoja a color). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-IDENTIFICACION
15. Clave Única de Registro de Población (CURP). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-CURP
16. Pasaporte mexicano vigente al 31 de diciembre de 2025. <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-PASAP
17. Comprobante (s) de cobro de todas las claves que ostenta (de la última quincena anterior al momento de su participación). <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-COMPROBANTES

18. Acta de nacimiento. <b>(Copia)</b>	APELLIDOS-Nombres-ACT NAC
19. Certificado de vacunación actualizado contra el SARS COV-II (coronavirus) de todas las vacunas recibidas. <b>(Copias)</b>	APELLIDOS-Nombres- CERTVAC COVID-19
20. Constancia de No Sanción Administrativa <b>(Original)</b> . Descargable en: <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sanción">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sanción</a>	APELLIDOS-Nombres -NO SAN ADMVA

**Nota:** Todos los documentos deben firmarse con tinta azul.

**PROTOCOLO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA. PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE FORMA IMPRESA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

Las copias deberán contar con excelente calidad y definición, respetando el tamaño original de: INE, cédula y pasaporte; además los documentos que contengan información en anverso y reverso se entregan en una sola hoja.

Se recibirán en original los documentos que tengan vigencia: solicitud de participación, carta compromiso, certificado médico, carta de no antecedentes penales, constancias de servicio de los centros de trabajo con la antigüedad como docente y la constancia emitida por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y las cartas de recomendación.

Los candidatos deberán de firmar la carta compromiso de reincorporación al Sistema Educativo Jalisciense y el cumplimiento de su comisión al término del intercambio, así como la responsabilidad de desarrollar material didáctico y la aplicación de un Proyecto Escolar a su regreso, en su centro de trabajo o zona escolar durante el ciclo escolar 2025-2026.

Carta compromiso descargable en los siguientes enlaces:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/> y  
[https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page\\_id=1318](https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318) y <https://recrea.jalisco.gob.mx/> y  
<https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/>

En los casos que sean necesarios, se solicitará el examen de no tuberculosis y placa de rayos X de tórax (con interpretación médica que indique en los resultados la leyenda: “**negativo para tuberculosis**” y comprobante clínico de la prueba PCR. En el caso de los certificados de vacunación contra el SARS COV-II (coronavirus), para el ingreso al país vecino del norte, la aprobación de las mismas será competencia del Gobierno de los Estados Unidos de América. Consultar las vacunas aceptadas de acuerdo con las disposiciones internacionales **(Todos en original)**.

**Se cancelarán las postulaciones de los candidatos que no presenten de forma digital e impresa todos los documentos solicitados en las fechas y horarios establecidas en la presente convocatoria y en el estricto orden establecido.**

**QUINTA. COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS.**

Participar en todas las actividades de capacitación, entrevistas, sesiones informativas, reuniones, presentación de informes de evaluación, firmar la carta compromiso y cumplir con los procesos administrativos requeridos para su participación en el intercambio, por los medios, fechas y vías que se establezcan para tales fines, previo y posterior a su participación.

Los candidatos a postularse serán objeto de sostener una entrevista en la oficina de PROBEMJAL al momento de la entrega de su documentación y/o virtual; así como con las autoridades educativas norteamericanas. Participar y planear todas las actividades académicas y administrativas relacionadas al Intercambio. El incumplimiento de las mismas dentro o fuera del país tienen responsabilidades administrativas.

## **SEXTA. APOYOS PARA LOS SELECCIONADOS.**

Asesoría permanente en el proceso de participación, en el Seminario Nacional (PIM), Taller Estatal y Reunión de Evaluación a cargo de PROBEMJAL. De permitirlo la partida presupuestal, el Coordinador de PROBEMJAL podrá realizar una visita de evaluación y seguimiento a los docentes participantes durante su estancia en la Unión Americana.

Las autoridades educativas e instituciones receptoras de la Unión Americana cubrirán los costos de hospedaje, alimentación, transporte local, estipendio por maestro participante de al menos \$150.00 dólares estadounidenses, por semana. SEVIS (documento de visitante de programa de intercambio que emite el departamento de inmigración de EE.UU.), seguro de gastos médicos mayores (si el participante cuenta con un tratamiento médico específico, deberá asumir la responsabilidad del seguro correspondiente). **Nota: El tipo de visa dependerá de las disposiciones presupuestales y necesidades del Distrito Escolar solicitante.**

Respaldo oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para cubrir únicamente los costos de transportación aérea (Viaje redondo Jalisco – EUA – Jalisco), seguro de vida y gastos de repatriación en caso de fallecimiento durante su participación en el Intercambio, siempre y cuando exista la correspondiente suficiencia presupuestal del programa.

Los gastos referidos quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal autorizada en el ejercicio fiscal correspondiente.

## **SÉPTIMA. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Los interesados deberán de entregar la documentación digital e impresa debidamente requisitada a partir de la publicación de esta convocatoria con fecha límite sin excepción, el viernes 21 de febrero de 2025. Se recibirá la documentación impresa de lunes a viernes a partir de las 8:00 horas. a las 15:00 horas. en la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B “Torre de Educación” Piso 7, Colonia Miraflores, C. P. 44280, Guadalajara, Jalisco, **debiendo de atender todos los protocolos vigentes de salud por el SARS COV-II (coronavirus) u otro, que emita la autoridad sanitaria.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica y por la Coordinación Estatal del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para mayores informes y aclaración de dudas, comunicarse al correo: [probem.sej@jalisco.gob.mx](mailto:probem.sej@jalisco.gob.mx) y al teléfono: (33) 38192718, extensiones: 25383, 22782, 22644, 22718 y en las páginas oficiales:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>,

[https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page\\_id=1318](https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=1318), <https://recrea.jalisco.gob.mx/> “y”

<https://recrea.jalisco.gob.mx/coordinacion-programa-probemjal/>

**OCTAVA. AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad, que se puede consultar en:

<https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**NOVENA. VIGENCIA.** La presente convocatoria tendrá vigencia para la inscripción desde su publicación y hasta el 21 de febrero de 2025 dentro de los horarios establecidos.

**DÉCIMA. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** La selección de escuelas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de escuelas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**DÉCIMA PRIMERA. QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a los teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**DÉCIMA SEGUNDA. DISPOSICIÓN NACIONAL/CLÁUSULA.**

El “Programa de Intercambio de Maestros México – Estados Unidos del PROBEM 2025”, se llevará a cabo siempre y cuando existan condiciones sanitarias y de seguridad acordadas por las autoridades competentes de ambos países.

Lo anterior, debido a las consecuencias de los virus o enfermedades como el SARS COV-II (coronavirus), o algún otro que se considere pueda atentar contra la seguridad, bienestar y salud de las autoridades educativas de ambos países, de los docentes participantes y de las niñas, niños y jóvenes beneficiarios de este programa.

Asimismo, es competencia de cada autoridad educativa estatal, tanto de México como de Estados Unidos de América, decidir llevar a cabo dicho intercambio en sus respectivos estados, siempre y cuando no existan impedimentos físicos o salubres que pongan en riesgo el bienestar de sus docentes, por lo que se somete a consideración la pertinencia de que los maestros seleccionados de ambos países presenten certificado médico vigente y contar con un esquema de vacunación de acuerdo las normas oficiales a nivel internacional.

De existir el caso, el Consejo Mexicano y Estadounidense del PROBEM tomarán la decisión de suspender dicho intercambio docente, en virtud de salvaguardar la integridad de sus participantes y continuar promoviendo una educación inclusiva, equitativa, de excelencia y sobre todo responsable ante el escenario nacional e internacional.

Las Secretarías Ejecutiva y Técnica del PROBEM, externan su apoyo y compromiso con los docentes mexicanos participantes de este programa, así como con las autoridades educativas de México y Estados Unidos de América, priorizando su salud y bienestar en todo momento, antes, durante y después del intercambio.

Será decisión de las autoridades norteamericanas, la aceptación del tipo o marca del laboratorio de los biológicos contra el SARS COV-II (coronavirus) para el ingreso a su país.

**“Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 17 de enero de 2025**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL  
ESTADO DE JALISCO**